



Avanza aprobación a presencia del Ejército en las calles por 10 años



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ampliar la presencia del Ejército en las calles por 10 años y no 9, como el PRI había propuesto inicialmente.

Lo anterior al reformar el artículo quinto transitorio del decreto que reformó la Constitución para que el presidente pueda disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria hasta 2029.

Aunque al principio la diputada priista Yolanda de la Torre propuso que la ampliación fuera de 2024 a 2028, la legisladora Cristina Ruiz, también priista, de último momento presentó una reserva a la iniciativa para que la ampliación sea por un año más, la cual fue aprobada con 26 votos a favor y 11 en contra.